

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**TIELMES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión de 22 de mayo de 2019, procedió al examen e informe de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2018, junto con los informes, antecedentes y justificaciones que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá, en su caso, nuevo informe.

Tielmes, a 23 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Miguel López Pozo.

(03/18.965/19)

